

La Fiscalía investiga la "privatización encubierta" del vertedero de Oion

Se admite a trámite la denuncia presentada por Podemos Euskadi y la asociación EKI

✎ Nagore Abasolo
✎ Jorge Muñoz

VITORIA - La Fiscalía Provincial de Álava ha admitido a trámite la denuncia presentada el pasado diciembre por Podemos Euskadi y la asociación ciudadana EKI en relación con el proyecto de ampliación del vertedero de Oion y su supuesta "privatización encubierta". Ya se investiga si en la tramitación del expediente se han podido cometer delitos de prevaricación administrativa, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias y coacciones y amenazas a un funcionario público.

La formación morada llevó el caso a la Fiscalía al considerar que el proceso para reactivar y ampliar la instalación, inoperativa desde hace más de dos décadas, estaba "lleno de irregularidades" y podría suponer un perjuicio para el patrimonio público y el entorno. En su denuncia, señalaba al expresidente de la Cuadrilla de Rioja Alavesa entre 2015 y 2023 por supuestos delitos de prevaricación, tráfico de influencias y

malversación, y a un representante de la empresa promotora, Paprec, por presuntas coacciones y amenazas al interventor municipal de Oion, cuyo informe desfavorable motivó la paralización del proyecto.

Según explicó ayer Leticia Jiménez, secretaria de organización de Podemos Euskadi, la Fiscalía ha comenzado a analizar las pruebas aportadas por los denunciantes, que apuntan a un presunto desvío de en torno a un millón de euros de fondos públicos hacia intereses privados mediante decisiones "arbitrarias" y contratos "irregulares" para favorecer a la empresa y a su filial local.

Desde Podemos sostienen que la operación para ampliar el vertedero de Valdeaguilar no sería una mera actuación técnica, sino un proceso "opaco" que podría tener impacto en el medio ambiente, en la calidad de vida de la comarca y en las arcas públicas. Además, han solicitado la adopción de medidas cautelares para evitar que se consoliden autorizaciones o derechos que pudieran resultar irreversibles.



David Rodríguez, Leticia Jiménez y Koldo González tras la denuncia.

Por su parte, Koldo González, representante de Podemos Oion y miembro de la asociación ciudadana EKI, explicó que la denuncia ha sido ampliada también contra los diez representantes de la Cuadrilla de Rioja Alavesa que votaron en contra de abrir una revisión de oficio del

expediente, así como contra la secretaria-interventora del organismo, al considerar que pudo eludir su obligación de ejercer el control de legalidad preceptivo. En este punto, la formación apunta a un informe jurídico externo como base de una decisión que califica de "arbitraria".

Un escape de gas confina varios portales del Casco Viejo

FUGA - Varias dotaciones de bomberos acudieron ayer ante el aviso por un posible escape de gas en el Casco Viejo. Cuatro portales fueron confinados mientras los efectivos de emergencias procedían a localizar el origen de la fuga y un técnico municipal cortaba la fuga, al parecer producida en el número 10. Neutralizada la fuga entorno a las 10 de la mañana, los trabajos se centraron en recuperar el suministro de gas en la zona y arreglar la rotura en una canalización. Ningún vecino se vio afectado por el escape de gas. - DNA

Arremete contra los agentes tras aparcarse en movilidad reducida

SUCESO - Un hombre de 55 años fue detenido el pasado jueves por la Policía Local de Vitoria después de arremeter contra los agentes que acudieron a identificarlo después que hubiera aparcado su furgoneta en una plaza para personas con movilidad reducida en la calle Zaldueño. La patrulla le pidió salir de su furgoneta, pero no lo hizo y cuando los policías fueron a sacarlo arremetió contra un agente que cayó al suelo, por lo que fue detenido por atentado a agentes de la autoridad. - DNA

Detenido un hombre por forcejear con su pareja

VIOLENCIA DE GÉNERO - Un hombre de 35 años fue detenido el jueves en una vivienda del Casco Viejo de Vitoria por la Policía Local tras mantener una discusión con su pareja y forcejear con ella. Tras el forcejeo, la mujer de 29 años rompió el cristal de la puerta del baño y se hizo un corte. Los agentes detuvieron al varón y la mujer precisaba de atención médica, pero debía hacerse cargo de la hija de ambos de apenas dos meses, así que le informaron de que le abrirían diligencias en calidad de investigada. - DNA

Arrestado por quebrantar una orden de protección

DELITO - La Policía Local detuvo el jueves en Zabalzana a un joven de 21 años como presunto autor de un delito de quebrantamiento continuado de orden de protección en el ámbito de la violencia de género. Una patrulla fue requerida con una orden de búsqueda y detención de un varón, ya que una mujer había denunciado quebrantamiento continuado de esa orden y que podría portar armas de fuego. - DNA

El Colegio de Médicos de Álava respalda la huelga que reclama un Estatuto propio

El ICOMA muestra su apoyo a los paros indefinidos que comenzarán el próximo lunes

VITORIA - La Junta Directiva del Colegio de Médicos de Álava mostró su rechazo al acuerdo alcanzado el 26 de enero para la aprobación del nuevo Estatuto Marco del Sistema Nacional de Salud (SNS) entre el Ministerio de Sanidad y los sindicatos del Ámbito de Negociación (SATSE, CCOO, UGT y CSIF).

El ICOMA consideró que el texto no reconoce la singularidad de la profesión médica y exige un Estatuto propio para el colectivo médico que refleje sus características distintivas atendiendo a su formación, exigencia y responsabilidad en comparación con el resto de profesionales sanitarios, lo que redundará en la calidad de la asistencia que reciben

los pacientes. Defienden que el texto fue aprobado con la oposición de los sindicatos exclusivamente médicos, que exigen un estatuto propio y diferenciado que permitiría una negociación real.

Desde ICOMA defienden que los médicos llevan un año denunciando que el anteproyecto de Sanidad no mejora sus condiciones laborales. Añaden que en los últimos meses se han llevado a cabo cuatro huelgas e innumerables concentraciones y manifestaciones contra el proyecto. Tras la firma, los sindicatos de facultativos de toda España mantienen la convocatoria de huelga indefinida que comenzará el próximo lunes 16 de febrero y se llevará a cabo durante una semana todos los meses. Además, se ha organizado una manifestación unitaria nacional mañana sábado 14 de febrero en Madrid y que el Colegio de Médicos de Álava defiende. - DNA

Avalan un despido por no ir a trabajar tras cambiarle las vacaciones

La empresa cambió el calendario un mes antes, pero el vigilante no reclamó por la vía legal

VITORIA - La Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (TSJPV) ha declarado procedente el despido de un vigilante de seguridad que se ausentó sin justificar durante siete días tras cambiarle la empresa las vacaciones sin respetar el plazo legal. El tribunal ha estimado el recurso de la empresa y ha revocado la sentencia de un juzgado de Vitoria que había declarado nulo el despido y ordenado la readmisión del trabajador, además del pago de salarios de tramitación e indemnización por daños morales.

El empleado dejó de acudir a su puesto en agosto de 2024 después de que la empresa modificara el

calendario laboral comunicado en diciembre de 2023, alterando sus vacaciones con un mes de antelación y no con los dos meses que exige el artículo 38.3 del Estatuto de los Trabajadores. La ausencia injustificada durante siete días en un mismo mes es falta muy grave en el convenio colectivo estatal de empresas de seguridad privada y puede conllevar el despido.

El TSJPV debía determinar si la actuación irregular de la empresa al cambiar las vacaciones justificaba la inasistencia del trabajador. La Sala concluye que no, y subraya que el empleado no reaccionó ni verbalmente ni por escrito ante la modificación, pese a disponer de un procedimiento judicial urgente para fijar las fechas de vacaciones en caso de desacuerdo.

La sentencia no es firme y puede ser recurrida ante el Tribunal Supremo. - Eje